



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La Resolución del H. Consejo Superior N° 1561/11 por la cual se designa por concurso a la Prof. Sandra Martín en el cargo de Profesora Titular de dedicación simple en la cátedra "Sistemas Informáticos" de la Escuela de Bibliotecología, partir del 07 de Noviembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 409/11, se designó a la Prof. Martín en la cátedra arriba mencionada en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, interina, hasta el 04 de Marzo de 2012;

que corresponde dejar sin efecto la designación interina de la Prof. Martín en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple a partir del 07 de Noviembre de 2011;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DEJAR SIN EFECTO la designación interina de la **Prof. Sandra MARTÍN**, Leg. 37256, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple en la cátedra "Sistemas Informáticos" de la Escuela de Bibliotecología, **desde el 07 de Noviembre de 2011.**

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 07 MAR 2012

RESOLUCIÓN N°: 166
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES